



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105823

13/04/2023

267738

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

La línea regular de autobús Ávila-Madrid es servida por el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Ávila, con referencia administrativa VAC-223.

Según las últimas comprobaciones realizadas, en esta línea ya se ha restablecido el nivel de servicio mínimo exigido en el título concesional según lo determinado en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2023.

En todo caso, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se llevan a cabo de manera ordinaria las actuaciones inspectoras oportunas para detectar posibles incumplimientos, que puedan producirse por parte de las empresas concesionarias, y se está además en contacto con la Subdelegación del Gobierno de Ávila para hacer un seguimiento puntual de cualquier anomalía que deba ser corregida en el marco del contrato actual.

Madrid, 19 de mayo de 2023